

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-037- 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE"

PRESUPUESTO: \$62.973.805

PLAZO EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (07) de noviembre de 2025, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos por parte del oferente CONSORCIO INTERSECADO, y emitido el informe final de evaluación por parte del comité el oferente se encuentra que:

- **CAPACIDAD JURÍDICA: CUMPLE**

Revisada la documentación allegada por el CONSORCIO INTERSECADO, en el marco del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-037-2025, y verificada la subsanación efectuada dentro del término legal otorgado, se concluye que el proponente atendió en debida forma los requerimientos formulados por la entidad, aportando los documentos faltantes y/o ajustados conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones normativas aplicables.

En consecuencia, una vez evaluada la totalidad de la información presentada, se establece que el proponente acredita satisfactoriamente su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, así como el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, quedando jurídicamente habilitado para continuar en la etapa subsiguiente del proceso..

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE**

El proponente CONSORCIO INTERSECADO, Cumple en su totalidad con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE**

El proponente CONSORCIO INTERSECADO, Cumple con las experiencia general y especifica solicitada en el pliego de condiciones aportando Un (1) contratos válidos que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

- **OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE**

El proponente CONSORCIO INTERSECADO, Cumple con la oferta económica presentada, la cual está acorde con las descripciones, cantidades y valores estipulados en el presupuesto oficial.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL

CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **CONSORCIO INTERSECADO**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación..."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 4 de noviembre la cual corresponde a \$ \$3.860,12. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto.

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

PROPONENTE:

CONSORCIO INTERSECADO

R/L: JERSON ANDRÉS PERDOMO ARIAS

C.C. NO. 86.086.150 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: SERRAMONTE 6 MZ E CASA 16

CORREO ELECTRÓNICO: krivera.lafi@gmail.com

TELÉFONO: 300-6798665

Concepto	Soporte	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)		0
Factor de sostenibilidad		0
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Mipyme		0
Total		87,5

- **Experiencia del Proponente:** La ponderación se realiza por el método de Mediana con valor absoluto, y dado que el número de valores de las propuestas hábiles es impar, se asigna el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana, la cual corresponde al único proponente y que resultado HÁBIL.
- **Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable):** No presento formato
- **Factor de sostenibilidad:** No presento formato
- **Apoyo a la industria nacional:** El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado con el porcentaje mínimo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Vinculación de personas con discapacidad:** No presento formato
- **Emprendimientos y empresas de mujeres:** No presento formato
- **Mipyme:** No presento formato

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERSECADO	87,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERSECADO**, representado legalmente por **JERSON ANDRÉS PERDOMO ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.086.150 de Villavicencio, y conformado por los integrantes:

Nombre	Nit.	% participación
RIBAYCO S.A.S	900110599-6	90%
CEPAR INGENIERÍA S.A.S	901848173-4	10%

así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 62.973.805,00)**

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

LINA MELISA ROJAS
Evaluador Técnico

JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación